

Asignatura: TEORIA DE LAS RELACIONES LABORALES

Ubicación: 2º año, 3er Semestre.

Modalidad de cursado: Teórico

Horas presenciales: 60 horas.

Créditos: 8

PROGRAMA

Fundamentos de la materia:

La asignatura se fundamenta en la idea acercar al estudiante una visión básica de las relaciones laborales, desde el punto de vista teórico y práctico, con énfasis en la interdisciplinariedad. Sus estudios parten de la premisa que el sistema de relaciones laborales es un campo de estudio en el que intervienen distintos actores que se interconectan a través de relaciones de conflicto y negociación.

Objetivos de la materia:

El objetivo de la disciplina es proporcionar al estudiante una visión general con formación adecuada en bases teóricas y técnicas, sobre las distintas teorías de las relaciones laborales y su concreta aplicación al sistema de relaciones laborales, con especial referencia al sistema nacional.

La asignatura deberá capacitar en la comprensión de las transformaciones del mundo del trabajo y en una primera aproximación y valoración de un sistema de relaciones laborales, sus actores y la interrelación entre los mismos, y los productos (normas) del sistema.

El estudiante deberá ser capaz de comprender los problemas que se plantean en el sistema de relaciones laborales y acercarse al abordaje teórico y técnico de las diversas soluciones posibles. Deberá también familiarizarse con conocimientos generales interdisciplinarios, que serán luego desarrollados por las disciplinas específicas.

Ejes temáticos, temas y bibliografía recomendada:

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

PRIMERA PARTE: INTRODUCCION GENERAL

I. Las Relaciones Laborales como disciplina científica.

1. Evolución de los modos de producción y su influencia en el trabajo: 1a, 2a y 3a revolución industrial. Relaciones laborales y trabajo. Las Relaciones Laborales: Concepto, denominación, contenidos, importancia de la disciplina. El campo de investigación de las relaciones laborales.

II. Los actores.

4. La determinación de la relación de trabajo y sus actores. La empresa. Los empleadores y las organizaciones de empleadores. Teorías sobre la función de la empresa en la sociedad. La responsabilidad social empresarial.

5. Los trabajadores y los sindicatos.

6. El Estado y sus agencias.

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales en Uruguay*, Cap. III

Ermida O., *Curso Introductorio de Relaciones Laborales: 2* (artículo Barbagelata), 2.1 (no va artículo Spyropoulos), 2.2, 2.3.

III. Los procesos de interacción: conflicto y negociación

7. El Conflicto: la huelga, formas atípicas de huelga. Las causas de los conflictos y sus niveles. Participación de los trabajadores en la huelga. El proceso de decisión del conflicto. Formas de regulación.

8. La negociación colectiva: Sujetos y contenidos. Modelos, roles y funciones. Estrategias y técnicas de negociación.

9. La participación del trabajo en la empresa y en las decisiones sociales. Neocorporativismo. Concertación social. Tripartismo. Diálogo social: temas, actores, presupuestos, experiencias.

Ermida O., *Curso Introductorio de Relaciones Laborales*, Cap. 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 4.1 (del 4.1 solo “Variables utilizadas para la construcción de modelos” y “Esquema de variables utilizadas para la construcción de modelos”)

IV. Las tendencias actuales en la gestión del trabajo

10. Las nuevas formas de organización del trabajo. La calidad total y el gerenciamiento “calidad total”.

11. Nuevos conceptos en la realización del trabajo: las competencias laborales y las categorizaciones en un marco de flexibilidad laboral. Nuevos actores en el escenario laboral: accionistas, empresas en red, consumidores, ONG, organizaciones en defensa de colectivos específicos (genero, emigrantes, discapacitados, desempleados, etc.)

12. Globalización, empresas multinacionales, evolución reciente del sindicalismo internacional, foro económico y foro social mundial. Los procesos de integración regional: el Caso Mercosur. El paradigma del trabajo decente.

Bibliografía: Ermida O., *Curso Introductorio de Relaciones Laborales*, Cap. 5.3 y 5.4

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. II, IV, VI y XI

1. Contexto geográfico, histórico y humano.- 2. La evolución de la normativa laboral: a) el periodo fundador (hasta 1930); b) el desarrollo (1930 - 1950); c) la consolidación (1950 - 1968); d) la crisis y la subordinación de lo social a lo económico (1968 a 1985); e) la reinstitucionalización democrática(1985); f) el período neoliberal (1992-2005); g) un nuevo modelo social.- 3 los actores sociales.- 4. el conflicto y la negociación: las características del modelo

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap.IV.

VI. El Sistema uruguayo de relaciones laborales: los cambios y las actuales políticas públicas en materia social y laboral

1. La construcción de un modelo de relaciones laborales peculiar.- 2. El diálogo social como soporte del sistema.- 3. Los cambios del modelo.- 4. La reafirmación de las políticas públicas.- 4 Las diversas políticas públicas: a) salarios; b) promoción de la libertad sindical; c) enseñanza y creación de empleo; d) responsabilidad social de la empresa; e) igualdad de género; f) asistencia a personas y familias en estado de indigencia

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. VII y VIII.

VII. La promoción y protección de la libertad sindical

1. El proceso de aprobación de la nueva ley.- 2. El reconocimiento de la libertad sindical.- 3. Ambito de aplicación de la ley.- 4. Los actos discriminatorios y su nulidad.- 5. Otras tutelas: a) la licencia sindical; b) la retención de la cuota sindical; c) las facilidades para el ejercicio de la actividad sindical

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. IX.

VIII. Los Consejos de Salarios

1. Diferentes modos de fijación de salarios mínimos. - 2. Los Consejos de salarios: a) definición; b) integración e designación de los delegados; c) las competencias y facultades; d) la convocatoria.- 3. Los “Grupos” y “Subgrupos” de los Consejos.- 4. Los “laudos” de los Consejos de salarios. 5. El Consejo Superior Tripartito: integración y competencias.

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. V.

IX. La Negociación Colectiva

1. La ley de negociación colectiva nº 18.566.- 2. Un nuevo modelo de negociación.- 3. Diferencias entre la negociación colectiva bipartita y los Consejos de salario.-4. Los sujetos y el objeto de la negociación colectiva.- 5. La articulación de los niveles de negociación. 6. La cláusula de paz automática.

Raso/Barretto/Loustaunau, *Las Nuevas Relaciones Laborales em Uruguay*, Cap. X.